

# GUIA DOCENTE

Año académico 2015 - 2016

Facultad de Ciencias Sociales



**GRADO:** Sociología

**MÓDULO:** Formación básica en Ciencias Sociales

**ASIGNATURA:** Ciencia de la Administración

**DEPARTAMENTO:** Derecho Público

<b>GRADO:</b>	Sociología-802017
<b>MÓDULO:</b>	Formación básica en Ciencias Sociales
<b>MATERIA:</b>	Ciencia Política y de la Administración
<b>ASIGNATURA:</b>	802017-GSLG Ciencia de la Administración
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Derecho Público
<b>AÑO ACADÉMICO</b>	2015 - 2016

## 1. DATOS DE SITUACIÓN

<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	6 ECTS
<b>CURSO:</b>	Segundo
<b>SEMESTRE:</b>	Segundo
<b>CARÁCTER:</b>	Formación básica
<b>PRERREQUISITOS:</b>	Ninguno
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN:</b>	Español

<b>MODELO DE DOCENCIA:</b>	A1
<b>a. Enseñanzas básicas:</b>	70 %
<b>b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:</b>	30 %
<b>c. Actividades dirigidas:</b>	-

## 2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS

### 2.1. COMPETENCIAS GENERALES

Las actividades realizadas en el desarrollo de esta asignatura permitirán a los estudiantes adquirir las siguientes competencias:

- G1 Capacidad de análisis y síntesis
- G4 Capacidad para comunicar resultados y conocimiento
- G12 Motivación por el conocimiento
- G13 Motivación por la calidad
- G15 Saber criticar con respeto
- G16 Saber recibir e integrar críticas
- G17 Desarrollo del aprendizaje autónomo
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios.

- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## 2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales

#### NIVEL APRENDIZ

- Resumir los contenidos de un texto o argumento
- Enunciar los argumentos principales presentes de un texto o discurso
- Ordenar las ideas principales de un texto o argumento
- Definir la importancia de la comunicación de resultados y conocimientos
- Describir la importancia de la transferencia de resultados y conocimientos a la sociedad
- Identificar elementos que ayudan a la comunicación
- Definir el valor del conocimiento
- Enunciar las fórmulas de cortesía para iniciar la crítica
- Diferenciar la crítica a la persona de la crítica a sus argumentos o trabajos

#### NIVEL INTERMEDIO

- Interpretar el contenido y el sentido de un texto o argumento.
- Realizar generalizaciones de las ideas o argumentos presentes en un texto
- Preparar una comunicación de una información, ciñéndose a criterios dados
- Explicar las aportaciones de la disciplina al conocimiento de la sociedad
- Explicar qué factores contribuyen a la calidad de un trabajo en una disciplina dada.
- Explicar cómo se beneficia un trabajo de la crítica recibida

### **3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO**

La asignatura Ciencia de la Administración pretende ofrecer un conocimiento amplio de la evolución de la estructura y organización de las Administraciones públicas y del impacto que las dinámicas sociales producen sobre estas organizaciones.

Asimismo ofrece un conocimiento adecuado de la relación entre las organizaciones constitutivas del sector público y los demás actores que influyen en las democracias representativas, así como un análisis descriptivo del sistema administrativo vigente en España

### **4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

#### **Contenidos generales del módulo y materia en el que se encuentra la asignatura:**

- Introducción a las teorías sobre el poder, la legitimidad y el estado. Formas de organización política y su evolución histórica.

#### **4.1. TEMARIO PARA LA ASIGNATURA**

Sesión 1. Presentación de la asignatura y organización

Tema 1: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ASPECTOS GENERALES

Sesión 2. ¿Qué es la Administración?

Sesión 3. Política y Administración pública: ¿amistades peligrosas?

Tema 2: LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA

Sesión 4. La Administración pública española en perspectiva histórica

Sesión 5. La Administración General del Estado

Sesión 6. La Administración de las Comunidades Autónomas

Sesión 7. La Administración Local

Tema 3: LOS GRANDES DEBATES

Sesión 8. La función pública

- Sesión 9. La “nueva” gestión pública
- Sesión 10. Gobierno electrónico y Administración electrónica
- Sesión 11. Corrupción y ética
- Sesión 12. Transparencia y Gobierno abierto.
- Sesión 13. Administración y tercer sector
- Sesión 14. Administración y crisis presupuestaria

## 5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

### Modelo A1.

**70% Enseñanzas Básicas** (se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.).

**30% Enseñanzas Prácticas y Desarrollo** (se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante).

Nota: En el ámbito de esta asignatura se desarrollarán las adaptaciones curriculares y apoyos necesarios para el alumnado con diversidad funcional matriculado.

## 6. EVALUACIÓN

### 6.1 Convocatoria y desarrollo de las evaluaciones:

El docente responsable de la asignatura hará público, con una antelación de al menos diez días hábiles, la convocatoria de examen, en la que constará la denominación de la asignatura, curso o grupo docente, la fecha, hora, lugar, materia objeto de examen y criterios y metodología de evaluación así como, en su caso, la probable programación de intervención del alumnado si se trata de exámenes orales. Todo ello conforme a las normas académicas vigentes sobre esta materia.

En la medida que la modalidad y el tipo de examen lo permitan, se indicarán claramente las partes, cuestiones o preguntas que son obligatorias y aquellas otras que serían optativas y, con cada una de ellas, la máxima puntuación que pueda darse

en su evaluación. En caso de incumplimiento en relación con la convocatoria de exámenes, se podrá recurrir al Decanato o Dirección del Centro.

La evaluación de las materias de la asignatura incluidas como EB se realizará a través de la cumplimentación de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas (tipo test) con un sistema de penalización por respuestas erróneas. La nota obtenida constituirá el 60 % de la nota final, como se indica más abajo.

La evaluación de la materia incluida como EPD se realizará mediante ejercicios prácticos, y consistirá en la media, aritmética o ponderada –según se especifique-, de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada uno de los ejercicios celebrados. Esta nota constituirá el 40 % de la nota final, como se indica más abajo. Las pruebas concretas se especificarán en la guía específica.

La nota final no podrá depender exclusivamente de un examen "tipo-test" sino que deberá incluir otros tipos de evaluación.

Se podrá pedir al alumnado que acredite su identidad durante una evaluación mediante Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

El alumnado podrá pedir un justificante de examen al profesor.

La calificación de los exámenes se hará pública por el responsable de la asignatura con antelación suficiente a la fecha de celebración del siguiente examen de la misma asignatura.

El profesor conservará los exámenes para que el alumnado pueda pedir una revisión de los mismos.

## 6.2. Nota final

La nota final de la asignatura se basa en la combinación de dos notas: la de EPD (40% de la nota final) y la de EB (60% de la nota final).

Obtenidas tales calificaciones parciales, se aplicará la siguiente fórmula:

$$NF = (NEB \cdot 0.6) + (NEPD \cdot 0.4).$$

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a quienes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". De esta manera, el número máximo de éstas menciones viene dado por la siguiente relación: menos de 40 alumnos matriculados: hasta 1 Matrícula de Honor; entre 40 y 59 matriculados: hasta 2 Matrículas de Honor; entre 60 y 79 alumnos matriculados: hasta 3 Matrículas de Honor, etc.

### 6.3. Fraude y plagio

En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

### 6.4. Convocatorias

Los alumnos se evalúan en la primera y segunda convocatoria de la siguiente manera: 40% de su nota depende de su rendimiento en EPD y 60% de la nota final depende de un examen sobre los contenidos teóricos de la asignatura (EB).

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única similar al establecido para la convocatoria de recuperación. Esta circunstancia deberá ser comunicada (con los documentos acreditativos correspondientes) al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Según establece la normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (segunda convocatoria). A tal efecto, esta segunda convocatoria contendrá una parte dedicada al ejercicio sobre las materias de EB y una segunda parte relativa a ejercicios concernientes a las materias de la EPD.

A esta convocatoria de recuperación también podrán presentarse aquellos alumnos que habiendo obtenido una calificación de aprobado en la primera convocatoria desearan mejorar su nota. Para ello deberán renunciar de forma expresa a la calificación obtenida en las condiciones que se determinan en las normas académicas vigentes.

## 7. EQUIPO DOCENTE

### PROFESOR RESPONSABLE

<b>Nombre:</b>	Jesús Gavira Sánchez
<b>Número despacho:</b>	Ed. 14, planta 4ª, despacho 37 (cita previa e-correo)
<b>Email:</b>	mjgavsan@upo.es
<b>Teléfono.</b>	

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BAENA DEL ALCÁZAR, M (2000). Curso de Ciencia de la Administración.

Tecnos. Madrid

BALLART, X; RAMIÓ, C. (2000). Ciencia de la Administración. Tirant lo

Blanch. Valencia

RAMIÓ, C. (1999) Teoría de la Organización y Administración Pública.

Tecnos – Universitat Pompeu Fabra. Madrid

OLMEDA, J.A.; PARRADO, S.; COLINO, C. (2012). Las Administraciones

Públicas en España. Tirant lo Blanch. Valencia